



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 003210 Año 2017

La Plata, 12 7 DIC 2017

VISTO la necesidad de regularizar los cargos de Ayudantes Alumno destinados a tareas del Observatorio Pedagógico;

el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante a fs.1 aprobado en sesión del Consejo Directivo del día 21 de diciembre de 2017, por el cual se aconseja llamar a Concurso para cubrir 3 cargos de Ayudante Alumno Ordinario; y

CONSIDERANDO: que actualmente en el Observatorio Pedagógico se desempeñan tres Ayudantes Alumno Interinos; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público de méritos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para desarrollar tareas en el Observatorio Pedagógico.

Artículo 2°: Establecer como requisito para la inscripción la presentación de la documentación detallada en el Artículo 7° del Reglamento Nro.22 de esta Facultad, además de la obligatoriedad de tener aprobado los finales de las asignaturas "Álgebra", "Análisis Matemático I" y "Física General I", debiendo presentar el analítico correspondiente que lo certifique.

Artículo 3°: Establecer que, dadas las características de los cargos, la Comisión Asesora estará habilitada a evaluar además las capacidades comunicacionales tanto verbales como escritas de los postulantes, como así también a aquellos vinculados a la interacción social.

Artículo 4°: Integrar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Lic. Alejandro Paola	Dr. Daniel Del Cogliano	Lic. Federico López Armengol	Lic. Federico Fogantini	Srta. Claudia Bustos	Sr. Bruno de Bórtoli
Prof. Anahí Cuestas	Dra. Silvina De Biasi				
Dra. Alejandra De Vito					

Artículo 5°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso de los cargos mencionados en el Artículo 1°, desde el día 07 al 21 de Febrero del corriente inclusive. La misma deberá formalizarse por el Departamento de Concursos de esta Facultad, los días hábiles en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de la Comisión Asesora y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 249

MTARTARA

Claudia N. Tocho
Dra. CLAUDIA N. TOCHO
Vicedecana
Facultad de Ciencias
Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.